

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO										
OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	PERIODO							
			Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Revisión y difusión al Interior del Instituto del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas	Dar a conocer a los servidores públicos del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas.	Emplir circular para la distribución del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos.	X							
Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	Integrar el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para aplicar lo establecido en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos.	Aperturar el sistema de elección de los miembros que conformarán el Comité y realizar invitación para realizar la votación individual conforme a derecho como servidor público.		X						
Elaborar Código de Conducta para los servidores públicos del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas.	Poseer un Código de Conducta propio a este Organismo, conforme a las facultades, atribuciones y actividades que se realizan conforme a la normatividad que lo rige.	Investigar, analizar y elaborar un Código respecto a la normatividad que regule el Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas.		X						
Elaborar, aprobar el Programa Anual de Trabajo	Establecer los trabajos en los que intervendrán los miembros del Comité para propiciar los principios y valores de Conducta y Ética a los servidores públicos.	Trabajar conforme al calendario establecido en el mismo programa anual, para atender cada asunto propio del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas.			X					
Elaborar y aprobar los indicadores de cumplimiento 2019	Revisar el cumplimiento de los indicadores.	Propiciar la interacción entre los servidores públicos para evaluar los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta.				X				
Elaborar encuesta del cumplimiento al Código de Conducta.	Evaluar el cumplimiento del Código de Conducta con la participación del personal de Instituto.	Distribuir a los servidores públicos del Instituto para su respectiva atención.					X			
Atención a las denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Realizar un protocolo para una atención eficaz y oportuna a cada una de las denuncias recibidas.	Investigar el tema de la denuncia, iniciar expediente y proceder al proceso legal y/o administrativo correspondiente, de acuerdo al Código de Conducta del Instituto y Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.				X		X		X
Calendario de Sesiones Ordinarias	Organizar las acciones en materia de ética y código de conducta al Interior del Instituto.	Realizar reuniones de trabajo con los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para atender cada objetivo establecido, con el fin de cumplir con los valores y principios rectores.				X				

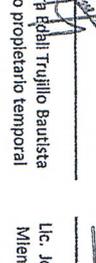
Así lo acuerda y firma el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas, a los 24 días del mes de Julio del año 2019 en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas.

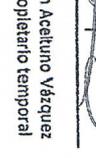
 Dra. Claudia Patricia Vázquez Burgos
 Presidenta

 CP. José Luis López Zañeno
 Secretario Ejecutivo

 C. Luis Ernesto Hernández Enriquez
 Miembro propietario temporal

 Lic. Enrik Santos Díaz
 Miembro propietario temporal

 Lic. Mayra Edell Trujillo Bautista
 Miembro propietario temporal

 Lic. José Iván Aceituno Vázquez
 Miembro propietario temporal